



**CENTRO DE ACOOPIADORES DE CEREALES**

Corrientes 127  
Buenos Aires

Buenos Aires, 19 de octubre de 2011

Señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros  
De la Pcia. de Buenos Aires  
**Lic. ALBERTO PÉREZ**  
Calle 6 e/51 y 53  
La Plata (1900)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia a la amenaza de paro de transporte de cereales para el lunes 24 de octubre, formulada por FE.TR.A. en un comunicado que se adjunta.

En tal sentido, y teniendo en cuenta lo resuelto y acordado unánimamente por la “Comisión Asesora del Transporte de la Producción del Agro” en su reunión del día 13 de septiembre pasado, solicito a Ud. tenga a bien adoptar los recaudos necesarios para garantizar el libre tránsito y actividad de la mayoría de las empresas transportadoras que no adhieren a dicha medida de fuerza.

Brindar seguridad a los transportistas que no apoyan el paro no es sólo una obligación de las autoridades, sino que, en esta circunstancia, servirá también para clarificar la representatividad de quienes promueven estas medidas de fuerza y la veracidad de sus argumentos.

Sin otro particular, y a la espera de una resolución favorable, saludo a Ud. muy atentamente.



Daniel A. Casella  
Presidente

**FEDERACION DE TRANSPORTADORES ARGENTINOS**

Bernardo de Irigoyen N° 1588 Piso 2 Dep. 4. Mail- [fetranacional@hotmail.com](mailto:fetranacional@hotmail.com)

Cuidad Autónoma de Buenos Aires

---

COMUNICADO DE PRENSA

LA FEDERACION DE TRANSPORTADORES ARGENTINO ( FE.TR.. A ), QUIEN REPRESENTA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS TRANSPORTISTAS DE GRANOS, EN FECHA 16 DE AGOSTO REALIZO UN RECLAMO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOLICITANDO LA IMPLEMENTACION DE UNA TARIFA BASICA OBLIGATORIA PARA LOS FLETES. EN DICHA OPORTUNIDAD EL GOBIERNO SOLICITO EL CESE DEL RECLAMO Y SE COMPROMETIO A TRABAJAR SOBRE EL TEMA Y A LA BREVEDAD ESTABLECER UNA TARIFA OBLIGATORIA PARA TODA LA PROVINCIA. ASI FUE COMO FUIMOS CONVOCADOS A DIFERENTES REUNIONES Y FINALMENTE EN FECHA 20 DE SEPIEMBRE FETRA JUNTO AL SINDICATO DE CHOFERES PRESENTO UN FORMATO DE ACTA ACUERDO PARA SER APROBADO DENTRO DE LOS QUINCE DIAS POR LAS AUTORIDADES PROVINCIALES. HABIENDO TRASCURRIDO EN EXCESO EL TIEMPO ESTIPULADO, COMUNICAMOS QUE A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA NOS DECLARAMOS EN ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACION, ATENTO QUE A PESAR DE HABER CUMPLIDO CON TODO LO REQUERIDO, NO SE HA OBTENIDO HASTA LA FECHA REPUESTA CONCRETA POR PARTE DELAS AUTORIDADES.

COMO YA LO HEMOS MANIFESTADO LA SITUACION QUE ATRAVIESA NUESTRO SECTOR DEBIDO A LA DESREGULACION ES PADECIDA TANTO POR NUESTROS REPRESENTADOS, COMO POR NUESTROS CHOFERES.

POR ELLO EN CASO DE NO OBTENER UNA RESOLUCION POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA QUE ESTABLEZCA EL PIÑO BASICO TARIFARIO EN LA FORMA SOLICITADA SE CONVOCA A TODOS LOS TRANSPORTISTAS DE CEREALES A UN PARO TOTAL DE ACTIVIDADES QUE COMENZARA EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO A PARTIR DE LAS 00:0 HS.

**FE.T.R.A**  
COMISION DIRECTIVA  
CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO  
FEDERACION DE TRANSPORTADORES ARGENTINOS

---

